

completo y la segunda por completo, al varón. Esto aparte de una porción de indicaciones sociales que el Estado no puede menos de conocer. Para obtener este dato, hay que contar los individuos varones y mujeres en columnas distintas, verificando luego las necesarias comparaciones.

Según los datos, los sexos casi se equilibran en todo el mundo; pero en la distribución por naciones el equilibrio no se sostiene. En Europa predominan las mujeres; en cambio parece ser mayor el número de los varones en Asia, Africa, América y Australia. La ley á que este movimiento obedece en Europa, revela primero cierto excedente en los nacimientos del sexo masculino, que Bodio calcula, según los datos de 1865-1883, en esta forma: por cada 100 nacimientos femeninos tiene masculinos: Italia, 106; Francia, 105; Inglaterra y Gales, 104; Escocia, 105; Irlanda, 106; Alemania, 105; Prusia, 105; Baviera, 105; Suiza, 105; Wurtemberg, 105; Austria, 106; Hungría, 105; Suiza, 105; Bélgica, 105; Holanda, 105; Suecia, 105; Noruega, 106; Dinamarca, 107; España, 107; Grecia, 112; Rumanía, 111; Servia, 106; Rusia europea, 105. Pero esta desproporción no se mantiene; se rompe, acusando un excedente femenino. Así resulta que en Alemania hay un excedente de mujeres que no baja de 900.000. Por 1.000 varones hay en Inglaterra 1.050 mujeres; en Suecia, 1.054; en Noruega, 1.060; en Escocia, 1.096. En total, se calcula el excedente femenino en Europa en unos cuatro millones. La proporción en los principales Estados se indica en esta forma, con relación al tanto por 100 de la población:

	Varones.	Hembras.
Alemania.....	49,05	50,95
Francia.....	49,88	50,12
Austria.....	48,86	51,14
Hungría.....	49,56	50,44
Inglaterra y Gales.....	48,66	51,34

	Varones.	Hembras.
Escocia.....	48,17	51,83
Irlanda.....	48,95	51,05
Italia.....	50,12	49,88
Suiza.....	49,00	51,00
Bélgica.....	50,07	49,93
Holanda.....	49,42	50,58
Suecia.....	48,52	51,48
Noruega.....	48,52	51,48
Dinamarca.....	49,07	50,93
Portugal.....	47,81	52,19
España.....	49,03	50,97

El cuadro adjunto expresa el estado de la población de España, desde el punto de vista de los sexos, en 1887.

13.—4. *Según las edades.*—Implica el análisis de este dato el conocimiento de la situación higiénica y aun económica del pueblo, toda vez que una desproporción entre el número de los niños y el de los jóvenes ó de edad madura, acusa una mortalidad ó emigración excesiva, así como la acusa la falta de viejos; además, la indicación del número de personas en la plenitud de la edad, es de absoluta necesidad en el Estado. Las operaciones estadísticas encamínanse: 1.º, á consignar la situación de la población por grados de edad, de diez en diez años por ejemplo: se expresa así la relación entre la fuerza proliíca del pueblo y sus condiciones higiénicas y económicas; 2.º, á consignar la situación de la población según las clases principales de edad, de conformidad con las épocas capitales de la vida: por ella se revelan las energías físicas personales del Estado. Rumelin fija las edades para esta última operación, distinguiendo: 1.º, las personas to-

	POBLACION DE HECHO			POBLACION DE DERECHO		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Península, islas adyacentes, posesiones de Africa (Norte y Costa occidental).....	8.612.524	8.953.108	17.565.632	8.734.433	8.939.405	17.673.838
Antillas... { Cuba.....	882.600	749.087	1.631.687	866.497	742.668	1.609.075
{ Puerto Rico.....	399.021	399.554	798.565	396.577	396.055	793.632
{ co.....						
Golfo de Guinea... { Corisco,						
{ Elobey						
{ Chico y						
{ Fernan-						
{ do Póo..	1.331	638	1.969	1.091	632	1.729
Filipinas... { Archipiélagos españoles de Asia y Oceanía.	3.035.318	2.960.843	5.996.161	3.041.876	2.958.488	6.000.364
Totales generales.....	12.930.794	13.063.220	25.994.014	13.040.384	13.038.254	26.078.638

ULTRAMAR

davía improductivas (de 0 á 15 años); 2.º, las productivas (de 15 á 70); y 3.º, las no productivas (de 70 á...)

14.—5.º *Relación de la edad con el sexo.*—Se expresa así la marcha de los sexos dada su persistencia en la vida.

15.—6.º *El estado civil.*—Las indicaciones de éste entrañan características de la población de índole ética y social. Los datos del estado civil, que implican si la persona es soltera, casada, viuda ó si está separada, entrañan una importancia grande en el respecto administrativo, en cuanto revelan una diferenciación social de la población, la importancia del elemento doméstico, ciertas tendencias éticas y las condiciones generales del normal desarrollo ó decrecimiento de aquélla. Las operaciones estadísticas se encaminan en este caso á consignar: 1.º, el número de solteros, casados, viudos y divorciados; 2.º, número de cada uno de éstos con relación al sexo; 3.º, número de solteros y casados, viudos y divorciados, á partir de la edad matrimonial; 4.º, número de viudos según la edad, y dada la edad, según el sexo; 5.º, edad predominante en el matrimonio en varones y en mujeres. La revelación que la Administración de la estadística busca por el cálculo del estado civil, es la de la diferencia que se acusa entre los solteros y los casados; y esto: 1.º, en cuanto el aumento ó disminución de los matrimonios indica: a) el estado económico del país; b) en parte el criterio moral de las gentes; c) la condición positiva ó negativa del aumento de población; y 2.º, en cuanto tal distinción es necesaria para la buena ordenación de determinados servicios políticos—servicio militar.—

Actualmente parece que la tendencia más general, en determinados países sobre todo, es á la disminución de los matri-

monios, siendo indudable que en muchos el excedente de mujeres que no se casan es muy grande (1).

Con respecto á España, el último censo nos proporciona los siguientes datos: La clasificación de la población, según el estado civil, la hace el censo: 1.º, distinguiendo los varones (á partir de los catorce años) y las mujeres (á partir de los doce), como solteros, casados y viudos; 2.º, por provincias, por capitales de provincia, por Ayuntamientos de más de 20.000 almas, por Ayuntamientos de menos de 20.000 almas no capitales de provincia.

El cuadro adjunto da idea de los resultados estadísticos.

16.—7.º *Según la nacionalidad.*—Importa este dato de un modo muy directo al Estado, en cuanto la distinción entre extranjeros y nacionales es de suma transcendencia para las relaciones políticas. La distribución de la población desde el punto de vista de la nacionalidad, se hace indicando los extranjeros que residen en el Estado, y los nacionales que residen en país extranjero.

Con relación á los datos del censo de 1887, había en España 40.966 extranjeros: de ellos, 18.480 franceses; 6.755 de Portugal; 5.719 ingleses; 3.877 italianos; 1.826 alemanes; 743 de Marruecos; 572 argentinos; 572 suizos; 570 belgas; 494 mejicanos; 408 de Austria Hungría; 401 de Suecia y Noruega; 294 norteamericanos; 255 andorranos. En cambio, cuéntanse 332.485 españoles fuera de España: 75.794 en los diferentes Estados europeos (73.781 en Francia); 420 en Asia; 115.449 en Africa, y 140.822 en las Repúblicas americanas.

(1) En Francia hay 1.800.000 mujeres de veinticinco á sesenta años solteras. En Bélgica, de 100 habitantes, 21 mujeres están en edad núbil, nueve casadas y 12 solteras, etc., etc.

PROPORCIÓN POR CADA 100 HABITANTES (1887)

	En todas las provincias.		En capitales de provincia y Ayuntamientos de más de 20.000 almas,		En los demás Ayuntamientos,	
	Menores de catorce años.	De más de catorce años.	Menores de catorce años.	De más de catorce años.	Menores de catorce años.	De más de catorce años.
Varones.....	32,52	23,96	28,08	30,68	33,58	22,36
{ Solteros.....	»	38,98	»	36,90	»	39,47
{ Casados.....	»	4,54	»	4,34	»	4,59
{ Viudos.....						
Hembras.....	25,36	26,41	22,15	33,24	27,41	24,29
{ Solteras.....	»	37,83	»	32,65	»	38,87
{ Casadas.....	»	9,40	»	12,06	»	9,43
{ Viudas.....						

17.—8.º *Número de familias.*—El número de familias de un pueblo, dice Rumelin, y el término medio de su consistencia numérica, no resultan del censo, sino de los llamados registros de familias, que existen aún en pocos países. El censo lo que da es el dato de las casas, *hogares*.

18.—9.º *Disposición territorial de la población.*—El censo señala los *relieves locales* de la población. Dato es éste que la Administración debe recoger para ofrecerle con la debida exactitud á los Poderes públicos, y que éstos necesitan aprovechar en la mayoría de las operaciones políticas y administrativas, que impliquen la distribución territorial de una función del Estado. Un Estado nacional entraña una población dispuesta en dos formas generales: el *campo* y la *ciudad*, que expresan dos ideales de vida (1). Además, cada una de estas dos formas comprende otras diversas. Ahora bien: la función administrativa de la estadística resulta aquí evidente. El censo de población debe reflejar en números la *estructura geográfica* de la población, estribando el valor administrativo de sus datos en cuanto, mediante ellos, se señala: 1.º, el carácter predominante, rural ó urbano del pueblo, y la existencia en él de grandes focos intensivos ó de grandes fuerzas agrícolas; y 2.º, el número y los grados de la composición de los tipos de la población, lo que proporciona al legislador y á la Administración misma, una base para la adaptación de las funciones del Estado en la estructura territorial del mismo.

19.—Un ejemplo de la aplicación del *servicio administrativo* de esta estadística, nos lo ofrece en España el *Proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal* del Sr. Silvela.

(1) Véase tomo I del TRATADO, sección 3.ª, caps. I y V.

En efecto: para la reforma municipal el Sr. Silvela recoge en largo apéndice las indicaciones estadísticas que revelan, *hasta cierto punto*, la disposición territorial de la población de España, sirviéndole tales indicaciones de base para clasificar los Municipios con sus Ayuntamientos en varias categorías: hasta 1.000 habitantes; de 1.000 á 12.000; de 12.001 á 100.000, y de más de 100.000 (1). La necesidad del servicio estadístico es ahí notoria; el carácter administrativo del mismo, dado mi concepto de lo administrativo, evidente.

20.—No es fácil señalar un criterio fijo para determinar los grados y tipos de población en el respecto de su distribución geográfica. Lo más común es conceptuar como disposiciones opuestas de la población en el territorio, de un lado, la que resulta para la población que está diseminada en caseríos, granjas, aldeas, barrios de pocas casas; y del otro, la que resulta para la que está en agrupaciones que exceden de cierto límite, por ejemplo, de 2.000 habitantes, distinguiendo entre estas poblaciones *menores* que no excedan de 10.000 habitantes; *medias*, de 10.000 á 100.000, y, por fin, *grandes poblaciones*, que exceden de esta cifra. El primer dato es el total de la población en el campo y en los grupos.

Según las estadísticas, la población comprendida en los centros superiores á 2.000 habitantes, supone en Holanda el 88 por 100; en Bélgica, el 64; en Inglaterra (Gran Bretaña é Irlanda), el 45; en Italia, el 43; en Alemania, el 40; en Francia, el 30, y en Suecia, el 11.

21.—Aun cuando en España no se ha dado á la disposición geográfica de la población toda la transcendencia que tiene, el censo (1887) ha procurado reflejarla. Según éste, hay en Espa-

(1) *Proyecto cit.*, págs. 248 y siguientes.

ña grupos de población que pueden clasificarse de este modo como términos municipales:

1. ^o De menos de 500 residentes.	3.167
2. ^o De menos de 1.000 y más de 500.	2.362
3. ^o De menos de 2.000 y más de 1.000.	1.793
4. ^o De menos de 3.000 y más de 2.000.	670
5. ^o De menos de 4.000 y más de 3.000.	411
6. ^o De menos de 5.000 y más de 4.000.	233
7. ^o De menos de 10.000 y más de 5.000.	446
8. ^o De menos de 40.000 y más de 10.000.	185
9. ^o De menos de 100.000 y más de 40.000.	15
10. De más de 100.000.	5
<i>Total</i>	<u>9.287</u>

22.—10. *Instrucción*.—Se trata sólo de una indicación que refleja el estado de cultura proveniente de la difusión del *mínimum* de instrucción que la sociedad debe á sus miembros. En tal respecto, el censo divide la población en gentes que *no saben leer ni escribir*; gentes que *saben leer, pero no escribir*, y gentes que *saben leer y escribir*.

La estadística de España en este respecto, nos dice que en 1860 el 20 por 100 de la población sabía leer y escribir; el 4,6 sólo leer, y el 75,3 no sabía ni leer ni escribir. En 1889, de 17 millones de habitantes, cinco (tres y pico varones y uno y medio hembras) saben leer y escribir, esto es, el 28,5 por 100; 600.000 (220.000 varones y 380.000 mujeres) sólo saben leer, 3,4 por 100, y 11 millones y pico (cinco varones y más de seis de mujeres) no saben leer ni escribir, lo que hace un 68,1 por 100.

23.—11. *Según los defectos físicos*.—Indica la situación de la población, desde el punto de vista de la división de las gentes, en *válidas é inválidas* por defecto físico.

Con relación á datos de 1881, entre los diferentes Estados de Europa había de cada 10.000 habitantes:

	El máximun en		El mínimum en	
Ciegos	Portugal	21,90	Holanda	4,45
Sordo-mudos	Suiza	24,52	Idem	3,35
Idiotas y eritinos.	Hungría	20,59	Suecia	3,92

Con relación á España, se indican, por 10.000 habitantes, 14,79 ciegos, 4,50 sordo-mudos y 5,47 idiotas y eritinos.

24.—12. *Las profesiones sociales.*—Esta distribución de la población tiene un aspecto sociológico. Pero esto no obsta para que la determinación de la población desde ese punto de vista importe como servicio administrativo, toda vez que sobre tal determinación han de apoyarse muchas de las operaciones del Estado. La estadística profesional no pasa hoy de ser una aspiración; sin embargo, desde hace tiempo se viene trabajando mucho en el sentido de formarla en algunos países de Europa, y desde 1880 en los Estados Unidos.

En España, según las publicaciones del *Instituto estadístico* (1889), la población se distribuye, desde el punto de vista profesional, en esta forma: agricultura, 4.854.742 habitantes; industria, 243.867; comercio, 194.755; oficios manuales, 823.310; servicio doméstico, 409.549; marina mercante, 115.764; profesiones oficiales (médicos, abogados, etc.), 84.510; empleados del Estado, 97.257; religiosos, 72.077; maestros, 39.136, etc.

25.—El servicio administrativo de la estadística de la población pide la indicación que señala su *movimiento*. Lo que se busca es la marcha ascendente ó descendente de la

población según sus cambios, que se originan, bien sea de los fenómenos naturales que determinan la formación de la misma, y que dan vida á lo que Majorana llama *movimiento intrínseco*, bien de la circulación personal—emigraciones,—causa del *movimiento extrínseco*.

26.—Para conocer el movimiento de la población, el primer medio es la comparación de los *censos*: la descomposición de las cifras del censo puede dar la clave de las causas que lo impulsan. Pero esto no basta: la Administración debe organizar sus servicios al efecto de recoger los datos que determinan al día el movimiento de la población. Estos datos son para el movimiento intrínseco: 1.^o, los matrimonios; 2.^o, los nacimientos; y 3.^o, las defunciones; para el extrínseco: 1.^o, la emigración; y 2.^o, la inmigración.

27.—MOVIMIENTO INTRÍNSECO. 1.^o *Matrimonios.*—El matrimonio es la condición legal que hace posible el movimiento ascendente de la población. El Estado necesita saber: *a*) la frecuencia con que se celebran (1); *b*) la relación del matrimonio con el estado civil de los esposos; *c*), el matrimonio según la edad de los contrayentes; *d*) la fecundidad de las uniones; *e*) su duración; *f*) cómo se disuelven.

2.^o *Nacimientos.*—La fuente de la población es el naci-

(1) M. Bodio ha encontrado, como términos medios de matrimonios, por 1.000 habitantes, en el período de 1865-83, los siguientes: Italia, 7,71 por 1.000 habitantes; Francia, 7,90; Inglaterra y Gales, 8,08; Escocia, 7,15; Irlanda, 4,77; Imperio alemán, 8,43; Prusia, 8,61; Baviera, 8,42; Sajonia, 9,24; Wurtemberg, 8,28; Austria, 8,52; Suiza, 7,41; Bélgica, 7,15; Holanda, 7,99; Suecia, 6,52; Noruega, 6,87; Dinamarca, 7,80; España, 7,32; Grecia, 6,11; Rumanía, 6,54; Servia, 12,41; Rusia europea, 9,41.

miento. Lo que la Administración investiga debe realizarlo mediante la inscripción circunstanciada del nacimiento, procurando luego clasificar los nacimientos: *a)* según los sexos; *b)* según el origen (legítimos, ilegítimos, expuestos); *c)* según los meses; *d)* según que haya ó no nacido viva la prole. El resultado principal que el Estado pide es la indicación de la *fecundidad* de la población (1).

3.º La *muerte* es la contraindicación necesaria de los nacimientos. Las operaciones más importantes que la Administración verifica respecto á las muertes, son: 1.º, registro al día de la defunción; 2.º, sus causas y circunstancias; 3.º, número de defunciones por día, mes y año; 4.º, relación de las defunciones con el número total de habitantes; 5.º, relación de las defunciones con el número de nacimientos; 6.º, número de muertos con respecto á la edad, al sexo, á las estaciones, á las enfermedades, etc. Los principales resultados que se buscan, son: 1.º, causas probables, reinantes, de las defunciones, evitables ó no; 2.º, término medio de la duración de la vida; 3.º, si hay exceso ó no de defunciones; 4.º, si aumenta la población ó si está estacionada ó disminuye (dato que se completa con las emigraciones).

28.—MOVIMIENTO EXTRÍNSECO. 1.º *Emigración*.—Implica la emigración la marcha de la población de un país

(1) La tendencia á disminuir la fecundidad se acusa en muchos Estados. En la Gran Bretaña, aquella de 34 y 35 por 1.000 en el período de 1874 á 1876, ha descendido en 1894 á 30; en Bélgica, de 32 y 33 en el período de 1830 á 40, ha bajado hasta 28 ó 29. Según el Jefe del censo de los Estados Unidos, R. P. Poster, también allí desciende. En Francia no digamos. La población decrece: el último recuento (1895) acusa una disminución de 18.000 habitantes durante el año.

hacia otros, con el propósito de establecerse en ellos, ó por lo menos de situarse allí por largo tiempo. Puede hablarse también de la emigración, que implica sólo una salida temporal, corta, del país; pero aun cuando ambos fenómenos importan para determinar el movimiento de la población, el más significativo es el primero. La Administración debe atender permanentemente al servicio estadístico de las emigraciones, anotando: *a)* el sexo y la edad de los que emigran; *b)* su profesión y condiciones; *c)* la época en que se emigra más; *d)* los países hacia donde la emigración se dirige. La corriente de emigración española desde 1884 á 1885 se elevó á 83.159 personas.

2.º *Inmigración*.—Es el fenómeno de la emigración contemplado desde el país que la recibe. Relacionado este fenómeno con el anterior, determina por completo el movimiento extrínseco de la población de un Estado.